

POR NO INHABILITARSE EN CAUSA DE UN MEGAPROYECTO INMOBILIARIO EN CONCÓN:

Suprema admite a trámite denuncia de Fundación Yarur contra ministro Matus

La Corte Suprema admitió a trámite una denuncia presentada en contra de uno de sus integrantes, el ministro Jean Pierre Matus, por haber fallado una causa que involucra un megaproyecto inmobiliario en las dunas de Concón de la empresa Reconsa, pese a que la Fundación Yarur le pidió inhabilitarse alegando que tiene "un grave conflicto de interés".

De acuerdo con lo que explicó el abogado de la fundación, Gabriel Muñoz, el ministro Matus carecía de imparcialidad debido a que durante su previa actividad profesional privada elaboró un informe en derecho para Daniel Yarur, en el marco del conflicto judicial con su primo Jorge Yarur, en el que el primero fue condenado a pagar US\$ 60 millones.

Jorge Yarur lidera la fundación que lleva su apellido y es el activista ambiental que impulsa los procesos judiciales en su defensa.

Consultado, el ministro Matus declinó a referirse al tema.